

Expediente: 37/25

Carátula: **SAYAGO FRANCISCO ANTONIO C/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/05/2025 - 04:27**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S A, -DEMANDADO

90000000000 - FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

23394815314 - SAYAGO, Francisco Antonio-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 37/25



H3080097146

AUTOS: SAYAGO FRANCISCO ANTONIO c/ FCA S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE N°37/25.

Monteros, 15 de mayo de 2025.

I)- Ténganse por recepcionadas las presentes actuaciones provenientes del Centro de Mediación de este Centro Judicial. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Proveyendo presentaciones de fecha 13/05/25 realizadas por la Dra. Porra Juliana Enriqueta:

1- Téngase al Sr. Sayago Francisco Antonio D.N.I N°14.479.584 por apersonado con el patrocinio letrado de la Dra. Porra Juliana Enriqueta M.P N°2332 (CAS) con domicilio legal constituido en casillero de digital N°23394815314. Désele intervención de ley.

2- **Intímese** a la Dra. Porra a que en el plazo de 10 (diez) días, acompañe los recaudos legales, bajo apercibimiento de comunicar su inobservancia en los organismos correspondientes.

3- Téngase presente la documentación que acompaña.

4- Atento que nos encontramos ante una acción de consumo opera a favor del actor la concesión automática del beneficio de justicia gratuita (art. 53 LDC).

5- A la medida cautelar solicitada. Previo a resolver:

a)- Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de las copias acompañadas como documentación tienen en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple y comparezcan por ante esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero a los fines de la certificación de la documentación que posea en original.

b)- **Líbrese** oficio a "FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", a fin de que informe:

1- Estado de cuenta del siguiente suscriptor: Sr. Sayago Francisco Antonio D.N.I N°14.479.584.
Acompañando:

2- Valor móvil histórico de los bienes suscriptos e indique si existió cambio de las unidades por discontinuación de fabricación u otro motivo y la fecha en que ocurrió, modelo que reemplazó a la unidad suscripta.

3- Detalle de liquidación de las cuotas abonadas con la descripción de la fecha en que se perfeccionaron los débitos/pagos y la imputación de aquellas a cada ítem correspondiente.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.**

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.